



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 010-2015-OSINFOR

Lima, 08 enero de 2015

VISTO:

La solicitud de vacaciones N° 010-2015 de fecha 08 de enero de 2015, presentada por la Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abogada Luz Irene Carhuavilca García, autorizada por el Ingeniero Rolando Navarro Gómez, Presidente Ejecutivo (e), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 043-2013-OSINFOR de fecha 04 de setiembre de 2013, se encargó a la Abogada Luz Irene Carhuavilca García las funciones de Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo de Supervisión de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;

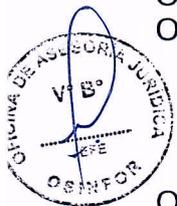
Que, de acuerdo al documento del visto, la Abogada Luz Irene Carhuavilca García hará uso del descanso vacacional por el periodo comprendido del 12 al 26 de enero de 2015, inclusive, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Oficina de Asesoría Jurídica, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de dicha Oficina, en tanto duren sus vacaciones;

Con el visto del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1085 - Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar a la Abogada Alejandra Midolo Vizcardo, Asesora de Alta Dirección del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, por el periodo del 12 al 26 de enero de 2015, inclusive, y en tanto dure la ausencia de la Abogada Luz Irene Carhuavilca García.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Tecnología de la Información su difusión en el Portal Institucional dentro del día siguiente de haber sido notificado.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a todas las Unidades Orgánicas del OSINFOR, para su cumplimiento.

Regístrese y comuníquese.




ROLANDO NAVARRO GÓMEZ
Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR